

La funcionaria doña Petra Román Arroyo no puede tomar parte en el presente concurso por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.1 b) de la citada convocatoria.

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**21805** *ORDEN de 30 de septiembre de 1976 por la que se nombra Consejero representante de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Manuel Gutiérrez-Cortines y Corral.*

Ilmo. Sr.: Vacante por fallecimiento de don Emilio Miranda Díez, que venía ostentándola, la representación de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales en el Consejo Superior de Transportes Terrestres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º, 1, 8, del Decreto 1836/1973, de 22 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 28 de julio), que modificó la estructura del citado Consejo, y de acuerdo con la propuesta formulada por el Ministro de Industria,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejeros representante de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales en el Consejo Superior de Transportes Terrestres a don Manuel Gutiérrez-Cortines y Corral, actual titular de la misma.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Luis Ortiz González.

Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Transportes Terrestres.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**21806** *ORDEN de 11 de octubre de 1976 por la que se dispone que el Magistrado de Trabajo don Luis Hernández Ruiz pase destinado a la Magistratura número 2 de Jaén.*

Ilmo. Sr.: Creada la Magistratura número 2 de Jaén por Orden ministerial de 24 de septiembre próximo pasado, que dejó asimismo sin efecto la creación de la número 3 de Navarra, y con el fin de proceder a la provisión de la plaza de Magistrado de la primeramente citada,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo aprobado por Decreto 1874/1968, de 27 de julio, ha tenido a bien disponer que el Magistrado de Trabajo que era titular de la Magistratura número 3 de Navarra, don Luis Hernández Ruiz, pase destinado a la Magistratura número 2 de Jaén, de nueva creación, por ser el único solicitante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de octubre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Antonio Chozas Bermúdez.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**21807** *RESOLUCION de la Escuela Nacional de Administración Pública por la que se convoca un curso de perfeccionamiento general en Derecho administrativo para funcionarios con titulación superior.*

La Escuela Nacional de Administración Pública ha programado un conjunto de cursos de perfeccionamiento en Derecho administrativo, cuyas características y objetivos son los siguientes:

a) El total de los cursos que se han de celebrar es de seis, teniendo el primero de ellos carácter introductorio; los cinco restantes han sido seleccionados entre temas de Derecho administrativo que, por su importancia doctrinal o por su directa vinculación con la práctica administrativa cotidiana, pueden ofrecer mayor interés a los funcionarios asistentes y pretenden obtener un conocimiento en extensión y profundidad de las distintas materias que tienen por objeto.

b) El curso introductorio tiene por finalidad el proporcionar una preparación básica adecuada para realizar con aprovechamiento los cursos restantes a aquellos funcionarios que, por su titulación o dedicación profesional, estimen carecer de una previa formación jurídico-administrativa suficiente.

c) Podrán seguirse uno sólo, varios o todos los cursos específicos previstos, debiendo haberse seguido previamente el introductorio en los casos a que se hace referencia en el apartado anterior.

d) Estos cursos de Derecho administrativo son parte integrante de un programa general más amplio de perfeccionamiento de funcionarios con titulación superior que incluye, junto a los ya citados, otra serie de cursos agrupados en torno a otros tres grandes núcleos de acción administrativa —la Administración financiera, la Administración de Personal y la Organización y Dirección—, que habrán de ser asimismo objeto de convocatoria a lo largo del presente curso 76-77.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo segundo de la Orden de 21 de julio de 1976, por la que se aprueba su Reglamento, esta Escuela Nacional de Administración Pública resuelve convocar los cursos de perfeccionamiento en Derecho administrativo que a continuación se relacionan:

- 1.º Introducción: Concepto y fuentes del Derecho administrativo y Organización administrativa.
- 2.º Procedimiento administrativo.
- 3.º Contratación administrativa.
- 4.º Expropiación forzosa.
- 5.º Recursos.
- 6.º Servicios públicos.

Dichos cursos habrán de regirse por las siguientes normas:

Primera.—Podrán participar en ellos los funcionarios públicos que pertenezcan a Cuerpos de la Administración Civil del Estado para cuyo ingreso se exija el título de Doctor o Licenciado en alguna Facultad Universitaria, en Escuela Técnica Superior o títulos asimilados.

Segunda.—Los cursos se celebrarán en las siguientes fechas y tendrán la duración y horario que a continuación se detalla:

- 1.º Introducción: Días 22 a 26 de noviembre de 1976, de las dieciséis a las diecinueve horas (cinco días lectivos).
- 2.º Procedimiento administrativo: Días 29 y 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre de 1976, de las dieciséis a las diecinueve horas (cinco días lectivos).
- 3.º Contratación administrativa: Días 13 al 17 de diciembre de 1976, de las dieciséis a las diecinueve horas (cinco días lectivos).
- 4.º Expropiación forzosa: Días 11, 12 y 13 de enero de 1977, de las dieciséis a las diecinueve horas (tres días lectivos).
- 5.º Recursos: Días 18, 19 y 20 de enero de 1977, de las dieciséis a las diecinueve horas (tres días lectivos).
- 6.º Servicios públicos: Días 24 al 28 de enero de 1977, de las dieciséis a las diecinueve horas (cinco días lectivos).

Tercera.—Los funcionarios interesados pueden optar por asistir a uno o varios de los cursos convocados o a todos ellos, considerándose muy conveniente la asistencia al curso introductorio de quienes deseen cursar alguno de los restantes.

Cuarta.—Quienes aspiren a participar en los cursos deberán dirigir sus solicitudes al Director de la Escuela Nacional de Administración Pública, con una antelación al menos de diez días naturales en relación con la fecha de comienzo de cada uno de los cursos.

Quinta.—Las solicitudes, que se ajustarán al modelo que se inserta al final de la presente Resolución, podrán presentarse directamente en la Secretaría de la Escuela Nacional de Administración Pública (Alcalá de Henares), en los Gobiernos Civiles y en las oficinas de Correos, conforme previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—A la vista de las solicitudes, la Escuela Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados si pueden tomar parte en el curso, así como las indicaciones sobre su incorporación al mismo.

Séptima.—Al finalizar los cursos, la Escuela Nacional de Administración Pública expedirá un certificado de participación, en el que se hará constar, en su caso, la mención «con aprovechamiento».

Asimismo, la Dirección de la Escuela Nacional de Administración Pública remitirá a la Dirección General de la Función Pública relación de los certificados, a los efectos previstos en el artículo 28, párrafo segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Alcalá de Henares, 25 de octubre de 1976.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

#### MODELO QUE SE CITA

Ilustrísimo señor Director de la Escuela Nacional de Administración Pública. Alcalá de Henares (Madrid).  
Solicitud de admisión al curso.

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Lugar y fecha de nacimiento.
3. Domicilio, expresando población, calle y número de teléfono.
4. Títulos académicos.
5. Cursos realizados en materia de Administración Pública.
6. Cuerpo y Organismo a que pertenece, fecha de ingreso en el mismo y número de Registro de Personal.
7. Puesto de trabajo actual, tiempo de permanencia en el mismo y Organismo al que pertenece.
8. Curso o cursos que solicita.
9. Lugar, fecha y firma.

#### Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las nueve cifras de referencia, pero no reproduzca las preguntas que aparecen arriba. Escriba la respuesta a continuación de cada cifra, procurando hacerlo de la forma antes citada.

Se ruega la utilización de folio normalizado UNE A4, 210×295 milímetros; si no se dispusiera de folio normalizado, bastará el empleo de una hoja corriente de formato folio en sentido vertical.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**21808** *RESOLUCION de la Comisión de Internamientos, delegada de la Comisión Permanente del Patronato de Protección a la Mujer, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidas a la oposición libre para cubrir dos plazas de Matronas, convocadas por Resolución de 17 de enero de 1976, y se designa el Tribunal calificador.*

En su reunión del pasado día 10 de septiembre, la Comisión de Internamientos, delegada de la Comisión Permanente de esta Junta Nacional, adoptó, entre otros, el acuerdo siguiente:

Convocada por Resolución de 17 de enero de 1976 oposición libre para cubrir dos plazas vacantes de Matronas en la plantilla de este Organismo, se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos, constituida por:

Doña Marina Ordax Conde, con D. N. I. número 3.962.674.  
Doña Rosario Bejarano Martín, con D. N. I. número 227.721.

No habiendo sido excluida ninguna aspirante.

Según lo establecido en la base 4.4 de la citada convocatoria, contra dicha resolución definitiva podrán las interesadas interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Justicia en el plazo de quince días.

Asimismo, y de conformidad a la base 5.ª de la convocatoria, se designa el Tribunal calificador, que estará integrado del siguiente modo:

Presidente: Excelentísimo señor don Isidro de Arcenegui y Carmona, Presidente Jefe de los Servicios del Patronato, que podrá delegar en el Vicepresidente segundo, excelentísimo señor don Luis Valle Abad.

#### Vocales:

Don Gustavo Lescure Martín, Secretario general del Patronato, y como suplente, don Luis Vallterra Fernández, Secretario de la Junta Provincial de Madrid.

Doña Gloria González Allas, Vocal de la Comisión Permanente de la Junta Nacional, y como suplente, doña Regina Díaz Rivas, Vocal Delegada de la Comisión de Internamientos.

Don José Jiménez Gutiérrez, Médico del Patronato, y como suplente, don José López Bravo, Médico del Patronato.

Don Gabriel Alférez Callejón, Técnico Administrativo del Ministerio de Justicia, y como suplente, don Fernando Canillas Alberti, Jefe de la Sección Secretariado de la Administración de Justicia, representantes del Ministerio de Justicia.

Don Federico Bravo Cabello, Jefe de la Sección de Recursos del Ministerio de Justicia, y como suplente, don David Mendiara Aznar, Jefe de la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones del Ministerio de Justicia, representantes de la Dirección General de la Función Pública.

Secretario: Don José Borrell y Rosell, Gerente del Patronato, y como suplente, don Julio Gómez Alonso, Oficial de la Sección de Personal.

Madrid, 28 de septiembre de 1976.—El Presidente Jefe de los Servicios, I. de Arcenegui.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**21809** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Marinero vacantes en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se señala fecha, hora y lugar en que ha de celebrarse el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores y fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas que para cubrir siete plazas de Marinero del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1976, fue nombrado por Resolución de dicho Organismo el 24 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar a las dieciséis horas del día 22 de noviembre próximo en la sala de Juntas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, calle Manuel Silvela, número 4, de Madrid.

El primero de los ejercicios de la oposición (Educación Física) dará comienzo a las dieciséis horas (cuatro de la tarde) del día 1 de diciembre de 1976 en el estadio «Vallehermoso», sito en la calle islas Filipinas, sin número, de Madrid, debiendo acudir al mismo los opositores provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 27 de octubre de 1976.—El Presidente del Tribunal, Francisco Gil del Real y Pazos.

**21810** *RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1976 para cubrir plazas de Agente vacantes en el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal por la que se señala fecha, hora y lugar en que ha de celebrarse el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores y fecha, hora y lugar del comienzo de las pruebas selectivas.*

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas que para cubrir 24 plazas de Agente del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, convocadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo de 1976, fue nombrado por Resolución de dicho Organismo el 30 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» número 259, de 28 de octubre), ha acordado lo siguiente:

El sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar a las trece horas del día 22 de noviembre próximo, en la sala de Juntas del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, calle Manuel Silvela, 4, de Madrid.

El primero de los ejercicios de la oposición (Educación Física) dará comienzo a las dieciséis horas del día 6 de diciembre de 1976, en el estadio Vallehermoso, sito en la calle Islas Filipinas, sin número, de Madrid, debiendo acudir al mismo